

MÉDICO(A) AUDITOR(A)

NIVEL OCUPACIONAL

Profesional

CATEGORÍA

70 / 470

ROL

Auditor

NATURALEZA

DE LA CLASE

Planificar, organizar y realizar auditorías a los procesos y servicios de atención de salud que se brindan a los pacientes amparados por los seguros y regímenes que administra el INS, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos, con el objetivo de generar valor a través de sus recomendaciones.

REQUISITOS OBLIGATORIOS

- Licenciatura universitaria en la carrera de medicina, que lo faculte para el desempeño del puesto. (*)
- Incorporación al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, licencia vigente y al día con sus obligaciones de colegiatura.
- Mínimo 36 meses de experiencia en labores afines al cargo.

REQUISITOS DESEABLES

- Conocimiento de los diferentes módulos del Sistema Integrado Médico Administrativo (SIMA) y del expediente médico electrónico, así como otros propios de la gestión.
- Ley N° 7331, Ley de Tránsito por las Vías Públicas Terrestres.
- Conocimiento en leyes, reglamentos, normas y lineamientos aplicables a la gestión a desarrollar
- Licencia de conducir B1 al día.

CONOCIMIENTOS GENERALES

 GESTIÓN	 SEGUROS	 LEGISLACIÓN
<ul style="list-style-type: none">- Manejo de soluciones colaborativas y de ofimática.- Conocimientos en los sistemas propios de la gestión.- Ley N°8131, Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.- Ley N°6227, Ley General de la Administración Pública.- Ley N°8292, Ley General de Control Interno.	<ul style="list-style-type: none">- Seguros y Reaseguros- Ley N°8653, Ley Reguladora del Mercado de Seguros.- Ley N°8956, Ley Reguladora del Contrato de Seguros.	<ul style="list-style-type: none">- Ley N°9986, Contratación Pública y su reglamento.- Ley N° 7472, Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor.- Ley N°8422, contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.- Ley N°7786, sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.- Ley N°9699, sobre responsabilidad de las personas jurídicas. sobre cohechos domésticos, soborno transnacional y otros delitos y su Reglamento. Decreto N° 42399-MEIC-MJP.

COMPETENCIAS

Este puesto exige un nivel 2 de desarrollo en:



RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS

- Planificar, organizar y ejecutar estudios de auditoría médica, en la atención y servicios de salud que se brindan a los pacientes amparados con los seguros y regímenes del INS, de acuerdo con el marco legal y la regulación aplicable.
- Asesorar a la Auditoría en temas relacionados con mejores prácticas, mejoramiento continuo de la calidad, procesos eficientes y resultados efectivos en la prestación de los servicios de salud.
- Proponer estudios de auditoría médica dentro del plan anual, con un enfoque basado en riesgos y su administración.
- Preparar y presentar informes, de forma oportuna y con altos estándares de calidad, con base en los estudios realizados, a fin de comunicar a la administración los hallazgos y las recomendaciones respectivas.
- Dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones propuestas a la Administración por la auditoría médica interna, la Auditoría Externa y los demás entes reguladores.
- Guardar absoluta discreción en cuanto a la información contenida en los informes de auditoría, esta no debe ser revelada a terceros que no tienen relación directa con el tema; su incumplimiento podría implicar sanciones administrativas, civiles o penales, según la legislación y normativa aplicable.
- Contribuir al logro del Plan Anual Operativo y a la adecuada administración del presupuesto de Auditoría, utilizando de forma eficaz y eficiente los recursos asignados a los procesos a su cargo, con el propósito de asegurar el adecuado desarrollo de las operaciones.
- Participar en foros relacionados con su gestión, según sea requerido por el Auditor(a) o el subauditor(a).
- Asesorar técnicamente a la jefatura en temas relacionados con su ámbito de acción profesional.
- Coadyuvar en la creación, actualización y el cumplimiento de procedimientos, manuales, formularios, metas, indicadores de gestión y productividad, entre otros; de los procesos a su cargo.

- Participar en la definición e implementación de los controles de los procesos a su cargo, de manera que las gestiones se encuentren claramente documentadas, a fin de asegurar la confiabilidad de la información.

RESPONSABILIDADES GENERALES

- Conocer y cumplir -de forma estricta- con la normativa aplicable en la realización de sus tareas y reportar a los superiores cualquier tipo de incumplimiento; así como, gestionar el riesgo de cumplimiento asociado a su puesto de trabajo.
- Participar en las actividades de capacitación relacionadas con cumplimiento normativo en general, así como en todas aquellas de interés organizacional que se planifiquen.
- Participar activamente en los proyectos de mejora de los procesos de la Auditoría Interna.
- Ejercer las demás funciones y facultades afines al puesto –en tiempo y forma– que le correspondan, de conformidad con la ley, las políticas, los reglamentos, códigos, programas, disposiciones, manuales y demás normativa aplicable.

(*) Según los Lineamientos de Atracción y Promoción de la Dirección de Capital Humano.

Historial de Revisión, Aprobación y Divulgación					
Versión:	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Descripción del cambio:	Oficio y fecha: (rige a partir de)
1					
2	DMU	DVQ/ICH	Gerencia General		G-05096-2019 (05.12.2019)
3	YDC/PCA	DMZ/ICH	Gerencia General		G-05077-2020 (18.12.2020)
4	PCA	ICH	AAA		Mediante Memorándum del 10.05.2021
5	PCA	MCG	AAA		Mediante Memorándum del 01.11.2022
6	VHM	MCG	GG	Actualización de competencias y formato	G-01458-2024 (25.04.2024)
7	KAR	MCG	TVS	Incorporación de categoría de salario integral	Mediante memorándum (23.07.2024)

